

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL 2016

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, SIENDO LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. LAS MONJAS S/N Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA CENTRO COMERCIAL AVENTURA PLAZA LOCAL 37, SE REÚNEN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., A SABER: COMPAÑÍA NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA CECILIA SOLÁ TANCA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, COMO PROPIETARIA DE SETECIENTAS MIL PARTICIPACIONES; Y COMPAÑÍA CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL, SEÑOR DOCTOR MARIO FLOR LOPEZ, COMO PROPIETARIA DE TRESCIENTAS MIL PARTICIPACIONES. ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS TODOS LOS SOCIOS, POR LO TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLON (US\$1.000.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADO EN UN MILLON DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. LOS SOCIOS ACUERDAN POR UNANIMIDAD, CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR LA PRENSA FACULTADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS QUE NO SE EFECTUA CONVOCATORIA PERSONAL COMO TAMPOCO POR CORREO ELECTRONICO AL SER UNA JUNTA UNIVERSAL; ACTUA DIRIGIENDO LA JUNTA EL SEÑOR FRANCISCO SOLÁ TANCA, PRESIDENTE DE LA EMPRESA Y COMO SECRETARIA AD-HOC LA SEÑORA CECILIA SOLÁ TANCA, ESTANDO DE ACUERDO EN TRATAR EN FORMA UNÁNIME PARA CONOCER Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- CONOCER LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES, Y AUDITORES RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REFERENTE AL INDICADO EJERCICIO ECONOMICO.
- 3.-DESTINO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS Y NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD.

LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR EL ANTERIOR OBJETO DE LA SESIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

INMEDIATAMENTE SE PASA A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y DE LOS AUDITORES DE LA COMPAÑÍA; SE PROCEDE POR SECRETARÍA A DAR LECTURA A LOS MISMOS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE ESTOS, LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SOCIOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES ASÍ COMO EL DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA EMPRESA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

LA JUNTA DE SOCIOS PASA A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO DE LOS SOCIOS, NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE FLUJOS DE EFECTIVO REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO DOS MIL QUINCE.

LUEGO DE LAS DELIBERACIONES ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME DE VOTOS, APROBAR EL BALANCE GENERAL ANUAL, ASÍ COMO EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS, NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE FLUJOS DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO POR EL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE INFORMA A LA SALA QUE LA EMPRESA REPORTA UNA UTILIDAD NETA DE \$1'357.710.53 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LO QUE PIDE A LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE LA DISTRIBUCIÓN O NO DE UTILIDADES RESPECTO DE QUIENES TENGAN DERECHO.

ADEMAS SE RESUELVE UNANIMEMENTE POR LOS VOTOS DE LOS SOCIOS CONCURRENTES QUE EFECTUADO EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, DE LA UTILIDAD DISPONIBLE SE DEBERA CONSTITUIR UNA RESERVA FACULTATIVA CONFORME LO TRATA EL ARTICULO 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS TOMANDO EL VALOR DE US\$ 757.710,53 QUE CORRESPONDE AL 55,81% DE LA UTILIDAD Y EL SALDO DE US\$600.000,00 SE REPARTIRA A LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO A LA PARTICIPACION SOCIETARIA CON RELACION AL CAPITAL DE LA EMPRESA CONFORME SE DETALLA.

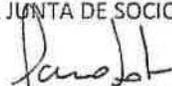
1 Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2015	2.069.484,66
(-) P.U.T. 15%	(310.422,70)
(-) I.R. 22%	(401.351,43)
Utilidad neta 2015	1.357.710,53
(-) Reserva Legal	-
Utilidad libre disponibilidad	1.357.710,53
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	1.357.710,53
Utilidad para Reserva Facultativa	(757.710,53)
Utilidad a distribuir socios	US\$ 600.000,00

2 Reparto de Utilidades	US\$
Norlop Thompson Asociados S.A.	420.000,00
Cavendish Square Holding	180.000,00

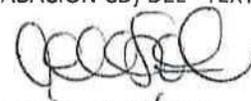
PASANDOSE A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA, CON RESPECTO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS Y NO DISTRIBUIDAS AL 31/12/2015 QUE ASCIENDEN A US\$821.336.71 SE CONSTITUIRÁ COMO RESERVA FACULTATIVA.

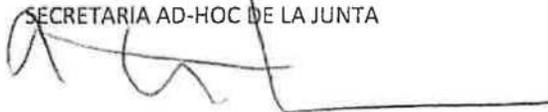
FINALMENTE SE ENTRA A CONSIDERAR EL CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE ESTUDIAR VARIAS PROPUESTAS Y CARPETAS LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA. POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS RESUELVE NOMBRAR COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, A LA FIRMA HANSEN-HOLM & CO C LTDA. POR UN PERÍODO DE UN AÑO PARA CUYO EFECTO SE ENVIARÁ LA PERTINENTE COMUNICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDIÓ UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL Y REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS SOCIOS PRESENTES QUE AL INICIO, PROCEDE A APROBAR ESTA ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS TRECE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. QUIEN DEJA CONSTANCIA QUE JUNTO AL EXPEDIENTE SE ARCHIVA UNA COPIA MAGNETICA (GRABACION CD) DEL TEXTO DEL ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS.


FRANCISCO SOLÁ TANCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


P./ NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
CECILIA SOLÁ TANCA
SOCIO


CECILIA SOLÁ TANCA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


P./ CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.
DR. MARIO FLOR LÓPEZ
SOCIO

